

TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES (TTV POR DEMANDA) NUEVAS TARIFAS

A partir del 1 de noviembre de 2016, entra en vigencia una nueva tarifa para la operación TTV por demanda.

Desde junio de 2008, el DCV cuenta con una funcionalidad para facilitar el préstamo de valores entre los depositantes (TTV) por demanda. Las operaciones de Transferencia Temporal de Valores – TTV, le permiten “el Originador”, transferir la propiedad de unos valores (objeto de la operación) a la otra denominada “el Receptor”, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. Concomitantemente, el Receptor transfiere al Originador la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

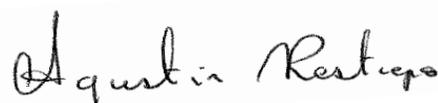
Las condiciones y características de la funcionalidad, se encuentran publicadas en el Manual de operación del DCV, en la página Web del Banco de la República, www.banrep.gov.co, siguiendo la ruta: Sistema Financiero / Sistemas de Pago / Depósito Central de Valores (DCV) / Reglamentación y Manuales.

Con el ánimo de ajustar las tarifas de la operación TTV por demanda a las condiciones financieras del mercado, a partir del 1 de noviembre próximo, se implementará un nuevo esquema de tarifas para estas operaciones, las que pasarán de una tarifa única *advalorem* a una tarifa escalonada, iniciando en \$6,50 por millón y disminuyendo progresivamente hasta llegar a los \$2,60 por millón, según el monto mensual operado, donde cada uno de los participantes en el préstamo, (receptor y originador) asume la mitad de la tarifa.

Para mayor información sobre el cambio en las tarifas, los invitamos a consultar en la citada página Web del Banco, la Circular Reglamentaria Externa DFV-102, Asunto 8 “Tarifas por servicios que presta el Departamento de Fiduciaria y Valores”.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en nuestro centro de atención telefónica.

Atentamente,



Agustín Restrepo Correa

Director (e)

Departamento de Fiduciaria y Valores



No. SG 2015002238 A